

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

02 AGO. 2022

Estando el presente asunto al despacho para proveer se dispone:

1. Se reconoce personería al Dr. **Jorge Enrique Rodríguez Amado**, como apoderado en sustitución de Emcoclavos S.A.S. en los términos de la sustitución allegada y agregada a folio 72 de la presente encuadernación.

2. Para llevar a cabo la Exhibición de Documentos como prueba anticipada, del tercero SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. CON CITACION DE LA PRESUNTA CONTRAPARTE VICTOR HERNANDO BUENDIA LONDONO y METAL TEK se señala la hora de las 11:00 del día miércoles del mes de septiembre del 2022.

La parte interesada deberá notificar esta providencia a la parte convocada y a la presunta contraparte en los términos del art. 183 y ss del C.G.P. en concordancia con la ley 2213 del 2022, debiendo adjuntar a la notificación este auto y la solicitud de la prueba arrimada por su solicitante

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 62

Hoy

El Srío. 03 AGO. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA P.